I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, 04 de octubre de 2012

ACUERDO Nº 106 - 29 - 2012

MAT.: Dar inicio a un estudio de Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

"Se aprueba dar inicio a un estudio de Modificación del Plan Regulador tendiente a verificar y definir según corresponda, Zonas No Edificables y Zonas de Riesgos que puedan existir dentro del territorio urbano. Utilizando como insumo todos los antecedentes e informes finales del Estudio "Modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante", efectuado a través de convenio pactado entre el Municipio y la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo y que llegó a la instancia de aprobación según acuerdo de Concejo N° 53-24-2011".

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLÍS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/GMF/gmf